



SG/CA/31/2019  
Ref. "R": 15965  
Proyecto: 45288

## ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación del servicio consistente en la **REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN NUEVO CEIP EN LIBRILLA (MURCIA)**, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que el expediente ha sido informado por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 01-03-2018)

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, del servicio consistente en la **REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN NUEVO CEIP EN LIBRILLA (MURCIA)**, con CPV 71200000.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 30 de mayo de 2018, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 12 de abril de 2019 y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente por importe de **96.751,21.-€, más el correspondiente IVA del 21% (20.317,75.-€), lo que supone un total de 117.068,96.-€**, que se financiará con cargo a la partida 15.04.00.422K.650.00, Proyecto nº 45288 del presupuesto para el año 2019.

**TERCERO.-** Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento **ABIERTO** a tenor de lo dispuesto en la legislación de contratos y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES**  
**P.D. LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo.- María de la Esperanza Moreno Reventós  
(documento firmado electrónicamente)

